



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

AUTO No. 0032

SIGCMA

San Andrés Isla, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Medio de control	Protección de los Derechos e Intereses Colectivos
Radicado	88-001-23-33-000-2021-00039-00
Demandante	Procuraduría 17 Judicial II Ambiental y Agraria
Demandados	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC- Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de San Andrés-EPMSC, Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-USPEC
Magistrado Ponente	José María Mow Herrera

Visto el Informe secretarial de la fecha y atendiendo la solicitud de aplazamiento remitida vía correo electrónico por la Dra. **Ingrid Polania Chaux** Procuradora 141 Judicial II con funciones de intervención en el proceso de la referencia, mediante la cual pone de presente que aún no ha finalizado el proceso de escrutinio en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en el cual como delegada del Ministerio Público le corresponde ejercer su función de vigilancia y manifiesta su imposibilidad de asistir a la audiencia que se encuentra programada para el día de mañana 23 de marzo de 2022; el Despacho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 472 de 1998 accede al aplazamiento de la audiencia especial de Pacto de Cumplimiento. Para tal efecto con posterioridad y en auto separado, se fijará nueva fecha y hora y se citará a los intervinientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MARÍA MOW HERRERA

Magistrado



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

AUTO No. 0032

SIGCMA

Firmado Por:

Jose Maria Mow Herrera

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Contencioso 002 Administrativa

Tribunal Administrativo De San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c949da054ec8c31d9011aff7ac6b243362a8451b7554ba2bfdd542851ce66231

Documento generado en 22/03/2022 04:34:08 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**